



**REGLAMENTO PARA LA RENDICIÓN DE
CUENTAS
GG-DE-REG-01**



NIT: 846000253-6

 <p>PUERTO ASÍS PUTUMAYO</p>	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LOCAL DE PUERTO ASÍS		 <p>HOSPITAL LOCAL ESE NIT: 846000253-6</p>
	PROCESO: GESTIÓN GERENCIAL		
	REGLAMENTO PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS		
	CÓDIGO: GG-DE-REG-01	FECHA APROBACIÓN: 11/03/2021	
	VERSIÓN: 2	PAG: 2 DE 7	

MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA ESE HOSPITAL LOCAL DE PUERTO ASÍS - VIGENCIA 2020

Teniendo en cuenta las directrices del Ministerio de Salud y Protección Social, contenidas en la Resolución 385 del 12 de marzo de 2020 por la cual se declara la emergencia sanitaria por el coronavirus COVID-19 y se adoptan medidas para hacer frente al virus, en especial a la restricción de reuniones con aforo de más de 50 personas, la ESE Hospital Local de Puerto Asís se permite hacer la modificación al presente reglamento para la Rendición de Cuentas de la ESE Hospital Local de Puerto Asís - Vigencia 2020.


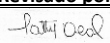

OBJETO



El presente reglamento establece los mecanismos y procedimientos a través de los cuales, se realizará la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de La ESE Hospital Local de Puerto Asís – Vigencia 2020.

Este instrumento establece los parámetros dentro de los cuales se actuará antes durante y después del acto de rendición de cuentas; además del procedimiento que se llevará a cabo con las intervenciones durante el desarrollo de la rendición de cuentas.

La Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la ESE Hospital Local de Puerto Asís – Vigencia 2020:

- 📅 Fecha de realización: 6 de abril de 2021.
- 📍 Lugar: Virtual (Facebook Live página oficial de la ESE Hospital Local de Puerto Asís)
<https://www.facebook.com/esehospital.local>
- 🕒 Hora de Inicio: 9:00 a.m.
- 🕒 Hora de finalización: 12:00 m

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
 Bilmar Yobanny Paz Córdoba Profesional apoyo Mipg	 Comité gestión de calidad	 Glinys Edith Diaz Llerena Gerente


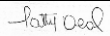

 <p>PUERTO ASÍS PUTUMAYO</p>	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LOCAL DE PUERTO ASÍS		 <p>HOSPITAL LOCAL ESE NIT: 846000253-6</p>
	PROCESO: GESTIÓN GERENCIAL		
	REGLAMENTO PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS		
	CÓDIGO: GG-DE-REG-01	FECHA APROBACIÓN: 11/03/2021	
	VERSIÓN: 2	PAG: 3 DE 7	



ANTES DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN CUENTAS

Convocatoria de la Audiencia Pública de rendición de Cuentas:

Con el fin de incentivar la participación de la ciudadanía en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, la convocatoria se hará a través de los siguientes medios.

- 🌿 Se realizará el registro en la Página Web de la institución
- 🌿 Se enviará invitaciones escritas a las diferentes autoridades nacionales, departamentales y municipales, representantes de los usuarios, entes de control y comunidad en general
- 🌿 Antes del 10 de marzo de 2021, se publicará el micrositio en la página web institucional www.esehospitallocal.gov.co, la información relacionada con la audiencia para que la comunidad participe en los diálogos, consultas, audiencias y evaluación de la audiencia
- 🌿 A partir del 6 de marzo de 2021, se publicará en la página web institucional, el informe que se presentará en la audiencia pública y toda la información para el proceso de participación ciudadana.
- 🌿 Se realizará convocatoria masiva a través de medios de comunicación locales y/o regionales.
- 🌿 Con un mes de antelación y hasta la realización de la Audiencia de Rendición de Cuentas, se fijará en la página web institucional www.esehospitallocal.gov.co y redes sociales, en carteleras institucionales, medios de comunicación, avisos, con la invitación a participar de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, en los cuales se indique hora y lugar de la reunión, así como el sitio donde se puede consultar el informe preparado por la E.S.E. Hospital Local de Puerto Asís, para la rendición de cuentas y el reglamento de la Audiencia.

<u>Elaborado por:</u>	<u>Revisado por:</u>	<u>Aprobado por:</u>
 Bilmar Yobanny Paz Córdoba Profesional apoyo Mipg	 Comité gestión de calidad	 Glinys Edith Diaz Llerena Gerente

 <p>PUERTO ASÍS PUTUMAYO</p>	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LOCAL DE PUERTO ASÍS		 <p>HOSPITAL LOCAL ESE NIT: 846000253-6</p>
	PROCESO: GESTIÓN GERENCIAL		
	REGLAMENTO PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS		
	CÓDIGO: GG-DE-REG-01	FECHA APROBACIÓN: 11/03/2021	
	VERSIÓN: 2	PAG: 4 DE 7	

Inscripción de preguntas y propuestas.

Las entidades públicas, privadas, usuarios, organizaciones, sociedad civil e integrantes de la comunidad en general que desee formular sus preguntas a la ESE Hospital Local de Puerto Asís, dentro del marco de la Rendición de Cuentas pueden hacerlo a través de los siguientes mecanismos.

Se abrirá un link en la página web institucional www.esehospitallocal.gov.code, el cual estará habilitado hasta el 26 de marzo, donde el ciudadano podrá realizar su respectiva pregunta para que sea respondida en la audiencia pública.






LINK: https://docs.google.com/forms/d/18vZES0qazj8-32leqp1XTF2k_MljiY_TTefNAA1yjjQ/edit

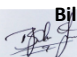
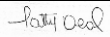
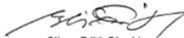
También se abrirá un espacio de participación ciudadana dentro de la transmisión online, y el moderador dará lectura y respuesta a las preguntas, y propuestas formuladas por la comunidad a través de un formulario de Google Docs. a través de la siguiente dirección:



https://docs.google.com/forms/d/18vZES0qazj8-32leqp1XTF2k_MljiY_TTefNAA1yjjQ/edit en la cual deberá especificar nombres, apellidos, dirección, contacto de celular, sector (rural o urbana) y la formulación de la pregunta.



DURANTE LA AUDIENCIA PÚBLICA

La Audiencia Pública de Rendición de Cuentas estará regida por las siguientes reglas:

- 
 Acatando las medidas de aislamiento preventivo por la pandemia del coronavirus COVID19, el día de la audiencia los ciudadanos quienes vayan a participar del acto, deberán conectarse a la transmisión de Facebook Live en el siguiente enlace: <https://www.facebook.com/esehospital.local> el cual estará disponible desde las 8:50 am del mismo día.
- 
 Constancia de la participación de los “asistentes - espectadores” será el registro que deje la transmisión del Facebook Live de la rendición de cuentas, y en la misma se dará las indicaciones para el diligenciamiento de la encuesta de evaluación de la rendición de cuentas.
- 
 Los participantes no podrán realizar intervenciones en la sección de comentarios durante la transmisión, pues la participación deberá hacerse únicamente a través del link de formulario de preguntas de Google Docs.
- 
 Desde el área de SIAU se clasificará y unificará las preguntas con temáticas similares a las que se les dará respuesta durante la audiencia, remitiéndolas de manera oportuna al gerente de la ESE Hospital Local de Puerto Asís, para que dé respuesta o asigne el funcionario respectivo.
- 
 Para garantizar la intervención de las organizaciones de la sociedad civil, ciudadanos y asistentes, se verifica la existencia de preguntas o propuestas con anterioridad.






Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
 Bilmar Yobanny Paz Córdoba Profesional apoyo Mipg	 Comité gestión de calidad	 Glinys Edith Diaz Llerena Gerente


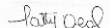

 <p>PUERTO ASÍS PUTUMAYO</p>	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LOCAL DE PUERTO ASÍS		 <p>HOSPITAL LOCAL ESE NIT: 846000253-6</p>
	PROCESO: GESTIÓN GERENCIAL		
	REGLAMENTO PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS		
	CÓDIGO: GG-DE-REG-01	FECHA APROBACIÓN: 11/03/2021	
	VERSIÓN: 2	PAG: 5 DE 7	



-  Cierre y evaluación de la audiencia: En esta sección se presentarán las conclusiones de la Audiencia Pública por parte del gerente o a quien él delegue, y se orientará a los participantes a diligenciar la encuesta de evaluación de la jornada de rendición de cuentas, la cual estará disponible a través del siguiente link: <https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLScz41XUMrTOWGGR3Xn3blps-Lo1JzNUc5svlvdUHY-Ku3x6UQ/viewform>, el cual será difundido durante la trasmisión.
-  Si existen preguntas que no puedan responderse durante la audiencia, quedarán registradas y consignadas, para luego ser respondidas en el Informe de Seguimiento a la Rendición de Cuentas.

Para garantizar el orden, la ESE Hospital Local de Puerto Asís, designará un moderador, quien administrará los tiempos y coordinará las intervenciones.

Dentro de las funciones del moderador se encuentran las siguientes:

-  Presentar la agenda del día y explicar las reglas de juego para el desarrollo de la Audiencia basadas en el presente reglamento.
-  Garantizar que todos los participantes inscritos tengan el mismo tiempo de intervención.
-  Moderar el desarrollo de la Audiencia Pública.
-  Velar porque todos los participantes respeten el espacio otorgado, así como las opiniones, comentarios, sugerencias, propuestas, preguntas y/o reclamos que se presenten en desarrollo de cada una de las intervenciones. Es importante tener en cuenta que la Rendición de Cuentas es un ejercicio democrático para el mejoramiento de la gestión y el control social, a través de la participación ciudadana, que no debe convertirse en un debate.
-  De igual forma, el moderador garantizará que la respuesta dada por la entidad, responda adecuadamente a las opiniones, comentarios, sugerencias, propuestas, preguntas y/o reclamos que se presenten en desarrollo de cada una de las preguntas formuladas.


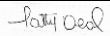

<u>Elaborado por:</u>	<u>Revisado por:</u>	<u>Aprobado por:</u>
 <p>Bilmar Yobanny Paz Córdoba Profesional apoyo Mipg</p>	 <p style="text-align: center;">Comité gestión de calidad</p>	 <p style="text-align: center;">Glinys Edith Diaz Llerena Gerente</p>



 <p>PUERTO ASÍS PUTUMAYO</p>	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LOCAL DE PUERTO ASÍS		 <p>HOSPITAL LOCAL ESE NIT: 846000253-6</p>
	PROCESO: GESTIÓN GERENCIAL		
	REGLAMENTO PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS		
	CÓDIGO: GG-DE-REG-01	FECHA APROBACIÓN: 11/03/2021	
	VERSIÓN: 2	PAG: 6 DE 7	

DESARROLLO DE LA AUDIENCIA PÚBLICA PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS.

Orden del día.

- ✔ Saludo, presentación, lectura del reglamento de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la ESE Hospital Local de Puerto Asís.
- ✔ Indicaciones para la atención y prevención de emergencia en el recinto.
- ✔ Saludo e introducción del acto a cargo de la señora gerente de la ESE Hospital Local de Puerto Asís, Dr. Glinys Edith Díaz Llerena.
- ✔ Presentación de actos protocolarios e inicio formal de evento. Himno Nacional de Colombia
Himno del Municipio de Puerto Asís
- ✔ Inicio de presentaciones de Informes de la Rendición de Cuentas:
- ✔ Informe de Gestión con corte a 31 de diciembre de 2020 (Gerente
- ✔ Informe de Producción con corte a 31 de diciembre de 2020 (Sub Gerente científica y coordinador médico
- ✔ Informe de SIAU con corte a 31 de diciembre de 2020
- ✔ Informe Financiero con corte a 31 de diciembre de 2020 (Sub Gerente Administrativa Y contadora)
- ✔ Sesión de lectura de Preguntas
- ✔ Consolidación y lectura de preguntas
- ✔ Respuestas a las mismas por las áreas encargadas.
- ✔ Aplicación de la Encuesta virtual
- ✔ Marcha final

<u>Elaborado por:</u>	<u>Revisado por:</u>	<u>Aprobado por:</u>
 Bilmar Yobanny Paz Córdoba Profesional apoyo Mipg	 Comité gestión de calidad	 Glinys Edith Díaz Llerena Gerente

 PUERTO ASÍS PUTUMAYO	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LOCAL DE PUERTO ASÍS		 HOSPITAL LOCAL ESE NIT: 846000253-6
	PROCESO: GESTIÓN GERENCIAL		
	REGLAMENTO PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS		
	CÓDIGO: GG-DE-REG-01	FECHA APROBACIÓN: 11/03/2021	
	VERSIÓN: 2	PAG: 7 DE 7	


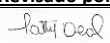

DESPUÉS DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Para divulgar las conclusiones de la audiencia pública, se elaborará un acta final de la audiencia pública donde se resume lo expuesto y los principales comentarios y preguntas recibidas de la ciudadanía durante la audiencia, que será publicada en la página web de la institución dentro de los 15 (quince) días siguientes a la realización de la audiencia.

En caso de presentarse propuestas, quejas y expectativas planteadas por la ciudadanía, se formula un plan de acción, con el fin de mejorar y retroalimentar la gestión institucional y permitir a la ciudadanía establecer en qué medidas sus propuestas o inquietudes son tenidos en cuenta por parte de la institución.

CONTROL DE MODIFICACIONES.

Versión	Fecha	Descripción de la Modificación	Actualizado por	Revisado por	Aprobado por
1	Enero 2019	Creación del reglamento	Profesional de apoyo Mipg	Comité de Calidad	Gerente
2	marzo 2021	Modificación documento	Profesional de apoyo Mipg	Comité de Calidad	Gerente

<u>Elaborado por:</u>	<u>Revisado por:</u>	<u>Aprobado por:</u>
 Bilmar Yobanny Paz Córdoba Profesional apoyo Mipg	 Comité gestión de calidad	 Glinys Edith Diaz Llerena Gerente